



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 06 DIC 1995

VISTO: El Expte. Nº 182/95 del registro de este Tribunal, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la comisión de servicios a la Ciudad de Río Grande del Auditor Fiscal Rodolfo Fehrmann y Revisor de Cuentas Sergio Luna;

Que la misma tendrá lugar durante el día 7 del corriente mes, trasladándose por vía terrestre;

Que corresponde efectuar la liquidación de medio día de viático, conforme al Decreto Provincial Nº 1996/95, en su Art.2º;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar y aprobar las Ordenes de Pago, según lo establece el Artículo 15º, inc.i) de la Ley Provincial Nº 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: AUTORIZAR Y APROBAR la liquidación de medio (1/2) día de viático a favor del C.P.N. Rodolfo Fehrmann y Revisor de Cuentas Sergio Luna, por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 37,00), a cada uno de ellos.-

ARTICULO 2º: IMPUTAR el presente gasto a las Partidas Presupuestarias Principal 012, Parcial 1220, Sub-Parcial 237, Jurisdicción X - Tribunal de Cuentas.-

ARTICULO 3º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 181 /95

1

C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia